

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 215 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Fraternidad Muprespa, contra don José Antonio Barba Parralejo, “Horfer Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Suspender el acto de juicio que viene señalado para el día 19 de mayo de 2012, a las diez y veinte horas, y señalarlo nuevamente para el próximo día 22 de mayo de 2012, a la diez y veinte horas, con citación de las partes para que puedan comparecer a dicho acto a usar de su derecho, sirviendo la notificación de la presente como citación en forma.

En caso de estar citados testigos o peritos para el juicio suspendido, cíteseles nuevamente, salvo que corra de cuenta de la parte.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante este mismo Juzgado, contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que, al tiempo de interponerlo, el recurrente, si es parte en quien no concurra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de Justicia gratuita, presente resguardo del ingreso en “Recursos de Reposición” de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria (0030), oficina (1143), dígito de control (50), número de cuenta (000000000000), beneficiario (Juzgado de lo social, número 1 de Madrid), concepto (2499/0000/30) y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19 de Madrid.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Antonio Barba Parralejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.587/11)